



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 53 - 2025

RETIRO VOLUNTARIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS: Espironolactona 25 mg Tableta y Clonazepam 0.5 mg Tableta

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Que **Laboratorios AC FARMA S.A.**, comunicó que adoptó el retiro voluntario del mercado del lote 2091774 del producto farmacéutico: Espironolactona 25 mg Tableta; dicha situación se origina al identificarse una caja por 100 tabletas, cuyo rotulado de la caja (empaquete secundario) contiene información que corresponde a otro producto (Clonazepam 0.5 mg Tableta).

Al respecto, la Digemid luego de verificar la información proporcionada por Laboratorios AC FARMA S.A. determinó también considerar el retiro del mercado del lote descrito en el cuadro detallado, perteneciente al producto farmacéutico: Clonazepam 0.5 mg Tableta.

Asimismo, la Digemid en cumplimiento de sus funciones ha verificado que la empresa Laboratorios AC FARMA S.A., titular del registro sanitario de los mencionados productos, inició con las acciones de inmovilización y retiro del producto Espironolactona 25 mg Tableta.

NOMBRE DEL PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	LOTE	FECHA VENCIMIENTO
Espironolactona 25 mg Tableta	EN-00979	Laboratorios AC FARMA S.A.	2091774	09/2027
Clonazepam 0.5 mg Tableta	EN-05601	Laboratorios AC FARMA S.A.	2091774	09/2027

Finalmente, la Digemid a fin de salvaguardar la salud de la población, efectuará la vigilancia del retiro de todas las unidades pertenecientes a los citados lotes de los mencionados productos: Espironolactona 25 mg Tableta y Clonazepam 0.5 mg Tableta, acciones que serán realizadas por la empresa titular del registro sanitario. En caso se requiera contar con una mayor información, comunicarse al teléfono (01) 631-4300, anexo: 6217.

Lima, 24 de abril de 2025